FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 001

BOGOTÁ, FEBRERO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**208 – CENACPERSONAL -2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**19 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **25-44-1011-63752** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **20/01/2022**
4. CRP	No. CRP **18422** Fecha expedición **23/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002-01** Fuente **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION- PGN** Recurso :**10** Valor **$ 26.400.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**1 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ALBERTINA ROSA VIOLA VERGARA** Identificación: **1.047.482.342** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra.15-07-05. BOGOTA** Teléfono de contacto: 3206113979 E-mail de contacto: **alrosa100@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: T.E. **DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA** Cargo **OFICIAL DE PETICIONES** Resolución de nombramiento **No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. 4. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución a igual que derechos de petición. Dirección de Sanidad, petición requerimientos. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del

	Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 100% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. Para el área de peticiones cada prestador de servicio deberá proyectar el mínimo de Ciento Sesenta (160) respuestas mensuales a las peticiones presentadas al área de Medicina Laboral. 7. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 9. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 10. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 11. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 13. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 14. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO:

	Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército **Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones,** representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.6 realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. (…)

OBSERVACIONES	RADICADO	FECHA_RADICADO	ASUNTO
6	2022340000024002	feb-22	JUNTA MEDIOCO LABORAL ANDRES CHAVARRO PARA EL PAGO DE ITP
6	2022614000608433	feb-22	Solicitud intervención situación sanidad TE CASTI BOTINA JOHN ALEXANDER
6	2022693000822073	feb-22	Solicitud información CT. ORTIZ ROSERO CARLOS ANDRES
6	2022693000848343	feb-22	solicitud información copias digitales de las junta medicas
6	2022340000089002	feb-22	DERECHO DE PETICION PARA LA JUNTA MEDICA I SEÑOR EFRAIN OROZCO ALVAREZ
6	2022340000089222	feb-22	JUNTA MEDICA LABORAL DEL SEÑOR WILMER GELVEZ GELVEZ
6	2022340000089372	feb-22	INFORMACION SOBRE LA CALIFICACION DE JUNT MEDICA DEL SEÑOR CARLOS ANIBAL MORENO GARCIA
6	2022340000095702	feb-22	SOLICITUD DE RENOVACION DE CONCEPTOS MEDICOS DEL SEÑOR MARIA LILIA ROBLES DE LOA
6	2022340000096192	feb-22	NOTIFICACION JUNTA MEDICA DEL SEÑOR RAFAE WILSON FRANCO CRISTANCHO
6	2022340000098802	feb-22	COPIA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR BRYAN CASTRILLON AGUIRRE
6	2022340000098822	feb-22	PETICION CON EL FIN DE SOLICITAR SE MEDE RESPUESTA CONCEPTOS MEDICOS 98652478 JESU ENRIQUE BARLANDA BELTRAN
6	2022338000124701	feb-22	Asunto: Respuesta Rad. No. 2022340000098802 ® Brayan Castrillón Aguirre C.C. No. 1.010.209.509
6	2022340000117532	feb-22	SOLICITUD COPIA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR MARIO FERNEY TAFUR PINTO
6	2022340000117642	feb-22	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR SEÑOR WILLIAM ORLANDO VALENCIA CAICEDO
6	2022338000136551	feb-22	Asunto: Respuesta Rad. No. 2022340000089372 SLP® CARLOS ANIBAL MORENO GARCIA C.C. No. 10290059
6	2022338000136641	feb-22	ASUNTO: RESPUESTA PQR RADICADO 170122 SLF ALFONSO JOSE ROMERO C.C. No. 88.234.56
6	2022338000136711	feb-22	ASUNTO: RESPUESTA PQR RADICADO No.170040 JORGE EDUARDO CEPEDA JIMENEZ C.C. No. 79.50
6	2022340000126512	feb-22	JUNTA MEDICA LABORAL DEL SEÑOR ANGEL MAF SANDOVAL
6	2022340000126662	feb-22	ACTUALIZACION DE MI HISTORIA CLINICA PARA EMITIR RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES
6	2022112000126742	feb-22	Radicado PQR (692903) PETICION ADJUNTA SANIDAD
6	2022115000127012	feb-22	Radicado PQR (692927) SOLICITUD SE ORDENE LA PRACTICA DE LA JUNTA MEDICO LABORAL POR RETIRO AL SEÑOR DIEGO FERNANDO CARVAJAL MAYORGA
6	2022340000127162	feb-22	DEROCHO DE PETICION JESU ALEXANDER MOREN AMAYA POR QUE NO FUE ACTO

	6	2022112000127242	feb-22	Radicado PQR (692944) PETIICON ADJUNTA DISAN
	6	2022338000148571	feb-22	ASUNTO: RESPUESTA PQR RADICADO No. 683567 SLP® DIOMEDES VEGARA C.C. No. 1060867503
	6	2022338000148751	feb-22	ASUNTO: RESPUESTA PQR RADICADO No. 171260 CS® VICTOR MANUEL LONDOÑO MONSALVE C.C. No. 1.115.193.206
	6	2022338000154521	feb-22	ASUNTO: RESPUESTA PQR RADICADO No. 171003 ANTONIO JOSE CASTRO RODRIGUEZ C.C. No.73.507.11
	6	2022338000156551	feb-22	Asunto: Respuesta Rad. No. 2022340000098822 SLP® JESÚS ENRIQUE BARLANDA BELTRÁN C.C. No. 98.652.478
	6	2022338000170261	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022340000095702 SP ALEJANDRO LOAIZA ROBLES C.C. No. 75.103.1
	6	2022338000170421	feb-22	ASUNTO: Remisión PQR Radicado No. 171003 ANTONIO JOSE CASTRO RODRIGUEZ C.C. No. 73.507.116
	6	2022338000178311	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022340000089222 SOLDADO WILMER GELVEZ GELVEZ C.C. No. 1.100.896.200
	6	2022338001492273	feb-22	Asunto: Solicitud de expediente para respuesta a oficio No. 2022340000089002 EFRAIN OROZCO ALVAREZ C.C. No.4.068.120
	6	2022338000179421	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022340000089002 EFRAIN OROZCO ALVAREZ C.C. No.4.068.120
	6	2022338000180281	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022693000848343 TENIENTE CORONEL WILSON HUMBERTO VELANDIA SERRANO
	6	2022338000180501	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022693000822073 TENIENTE CORONEL WILSON HUMBERTO VELANDIA SERRANO
	6	2022338000180821	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022340000018802 EFRAIN OROZCO ALVAREZ C.C. No. 4.068.120
	6	2022338000182471	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022340000021142 JOSE ISMAEL VERA RODRIGUEZ® C.C. No.93.180.943
	6	2022338001528733	feb-22	ASUNTO: Remisión de Radicado No. 202230100017522 MAYOR JUAN PABLO OLIVEROS GOMEZ C.C. No. 74.373.384
	6	2022338000184311	feb-22	ASUNTO: Respuesta Radicado No. 202230100017522 MAYOR JUAN PABLO OLIVEROS GOMEZ C.C. No. 74.373.384
	6	2022338000191151	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022112000127242
	6	2022338000191951	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022112000126742
	6	2022338000193761	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000117642
	6	2022338000194321	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No.2022340000117532
	6	2022338000195291	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No.2022340000024002
	6	2022338001604973	feb-22	ASUNTO: Remisión de Radicado No. 2022340000017792
	6	2022338000195491	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicado No. 2022340000017792 SARGENTO PRIMERO JESUS EDUARDO CUBILLOS MORENO ® C.C. No. 13.363.058 SARGENTO PRIMERO LUIS ENRIQUE OSORIO REYES® C.C. No. 13.822.604
	6	2022338000195531	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000127162
	6	2022338000195551	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000126512
	6	2022338000199851	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022115000127012

	6	2022338001644193	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000126662
	6	2022338000200721	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000126662
	6	2022338000209341	feb-22	ASUNTO: Respuesta de Radicando No. 2022340000096192 REFERENCIA: NOTIFICACION DE ACTA DE JUNTA MEDICA LABORAL POR RETIRO
	6	2022338000211501	feb-22	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA RAD No. 202261400068433
	6	2022338000211731	feb-22	ASUNTO: Respuesta del Radicado No. 202261400068433
	6	2022338000222921	feb-22	Asunto: Respuesta Oficio No. 2021340000751062
	6	2022338001825733	feb-22	Asunto: Respuesta de PQR 1720555
	6	2022338000224831	feb-22	Asunto: Respuesta PQR 172055
	6	2022338000228461	feb-22	Asunto: Respuesta a Radicado No. 2022778000022561
	6	2022338000228751	feb-22	Asunto: Respuesta a Radicado No. 2022340000194612
	6	2022338000229891	feb-22	Asunto: Respuesta Radicado No. 2022301000019892
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **Bogotá, Febrero 2022**

Albertina. R.V.
FIRMA CONTRATISA
PS. ALBERTINA ROSA VIOLA VERGARA
CC. 1.047.482.342